

## **El Congreso modificará la ley electoral para que las papeletas se emitan en Braille**

La Comisión Constitucional del Congreso de los Diputados acordó ayer crear una ponencia para modificar la Ley del Régimen Electoral General, de modo que las papeletas electorales lleven inscripciones en Braille para que las personas ciegas puedan ejercer su derecho al voto secreto en las próximas elecciones municipales y autonómicas.

La idea de que las personas ciegas que lo deseen dispongan de papeletas en Braille partió de Izquierda Unida, que en 2004 presentó una proposición de ley en la que insta además a los poderes públicos a que garanticen a los electores discapacitados en general "el secreto de voto, incluyendo, siempre que sea posible en función de los avances técnicos, todas aquellas medidas que lo hagan accesible a su discapacidad".

Para debatir y sacar adelante ésta y otras iniciativas relacionadas con la modificación de diferentes aspectos de la Ley Electoral, la Comisión Constitucional de la Cámara Baja se planteó crear una subcomisión específica que abordara estos asuntos.

Puesto que esta subcomisión no se ha materializado y los distintos grupos políticos entienden que el aspecto de las papeletas en Braille es importante para las personas ciegas y deficientes visuales, se han comprometido a debatirlo lo antes posible para que en las elecciones autonómicas y municipales del próximo mes de mayo los ciegos puedan votar sin la ayuda de otra persona.

Tras el trámite de ayer, deberá fijarse una fecha límite para que los grupos parlamentarios presenten enmiendas a la proposición de ley de Izquierda Unida y comience así su debate en comisión.

El texto propuesto por IU señala que "en el caso de los electores invidentes se asegurará la accesibilidad y el secreto del voto mediante la inclusión en las papeletas electorales de inscripciones en Braille, según lo previsto por la Ley".

Además, la proposición indica que los electores que no sepan leer o que, por razón de discapacidad, estén impedidos para elegir la papeleta o colocarla dentro del sobre y para entregarla al presidente de la Mesa, podrán "servirse para estas operaciones de una persona de su confianza, siempre que sea del todo imposible la adaptación del voto a su discapacidad".

El Grupo Parlamentario Socialista anunció que en la tramitación de esta propuesta incluirá también el debate del problema de los llamados "ausentes temporales" (estudiantes que están fuera de España durante los procesos electorales), para que se les faciliten los trámites a la hora de ejercer su derecho al voto.